

Nº. expte.: 2813/2016.- Con fecha 14 de julio de 2016 por Resolución de Alcaldía se aprobó el expediente de contratación de los servicios de **“Albergue de Verano 2016, Restauración y Actividades Multiaventura”**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, con un precio de licitación de 413,59 €/por plaza (IVA excluido), mejorable a la baja, siendo el número mínimo de plazas a ocupar 55 y el máximo 106, incluyendo en el precio: alojamiento, manutención, monitores especialistas y Actividades Multiaventura, con una duración comprendida entre el 1 y el 12 de agosto de 2016, ambos inclusive, siendo los criterios de adjudicación, la oferta económica, la proximidad geográfica y los servicios complementarios.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección correspondiente a la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante, en el plazo licitatorio se presentaron:

1.- GESTURACTIV, S.L.

2.- UTE AZAFEA INNOVACION EDUCATIVA, C.B.- Rodolfo Lozón López AKUAMAYA AVENTURA

Admitidas las dos licitadoras, se procede a la apertura del sobre nº 2, resultando lo siguiente:

- GESTURACTIV, S.L.- Incluye, según manifiesta, declaración de medios audiovisuales, presentación de servicios de baño e instalaciones anexas, y Proyecto de Servicio.

Considerando los extremos objeto de valoración, oferta lo siguiente:

“Nuestra instalación, el Albergue Turístico Superior de Arija (nº de registro en la Junta de Castilla y León BU 09.001) cuenta con dos cañones de proyección y con dos pantallas de 40” y 60” ubicadas una en el salón principal y la otra según las necesidades en cualquiera de las salas.

Disponemos de un Apartamento Turístico dentro del recinto del Albergue para dos plazas, con cuarto de baño completo, cocina y TV con TDT.

Igualmente, en la sala de estar disponemos de una TV de 40” y si fuera necesario disponemos de una TV de 21” para colocarla donde fuera necesario para reproducción para medios portátiles.

Así mismo contamos con equipo de sonido para la reproducción de música en eventos especiales con megafonía y focos de colores y efectos de luz.

Nuestra instalación se encuentra en la ribera sur del Embalse del Ebro, el Albergue se encuentra a 200 m de la playa de arena ubicada junto a nuestro Centro de Turismo Activo en el que desarrollamos las actividades de agua. El Embalse del Ebro tiene 66 kms de perímetro y en la zona de nuestro pueblo las playas son de arena y no tienen ningún peligro o zona conflictiva, además, gran parte de nuestros monitores son socorristas titulados.

Junto al recinto de playa con el que contamos, disponemos de las instalaciones de vestuarios, baños, almacenes y una sala multidisciplinar”.

- UTE AZAFEA INNOVACION EDUCATIVA, C.B.- Rodolfo Lozón López AKUAMAYA AVENTURA presenta propuesta de medios audiovisuales, propuesta de servicio de piscinas, y propuesta de otros espacios.

Considerando los extremos objeto de valoración, oferta lo siguiente:

"PROPUESTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Salón de actos:

Sala amplia insonorizado con capacidad para 100 personas sentadas. Cuenta con mobiliario de sillas y mesas. Hay un escenario, proyector, micrófonos y altavoces. Esta sala es polivalente. Se puede utilizar para realizar actuaciones en veladas nocturnas, para realizar talleres de baile, manualidades, visionado de películas, etc. Es importante recalcar que este mobiliario se mueve fácilmente (15 minutos entre tres personas) de una sala a otra. De esta forma queda un espacio diáfano para realizar actividades variadas.

El salón de actos dispone de:

- 1. 4 altavoces de gran potencia (marca RCF)*
- 2. 1 mezclador (phonic)*
- 3. 2 equipos de megáfono*
- 4. 2 micrófonos*
- 5. 2 pies de apoyo*
- 6. 1 DVD con mando (LG)*
- 7. Proyector (Hitachi)*

Sala de Proyecciones y reuniones

Es una sala perfectamente insonorizada de capacidad para 32 personas con mobiliario (sillas y mesas), proyector y altavoces. En esta sala se pueden realizar varios talleres, actividades, etc. Desde teatro, actividades en grupo, etc. El material se mueve según el tipo de actividad.

Esta sala dispone de:

- 1. Proyector con mando (Hitachi)*
- 2. 1 DVD con mando (LG)*
- 3. 1 mesa de mezcla*
- 4. 2 altavoces de gran potencia (marca RCF)*

Estudio de grabación musical

Estudio de grabación musical: Es un estudio de grabación y cuenta con dos salas: la sala de los músicos y la sala del técnico. Con un monitor especializado se utilizar para realizar actuaciones y grabaciones durante el campamento. Capacidad pequeña.

EL estudio dispone:

- 1. 1 mezclador (Phonic)*
- 2. 1 mesa de mezclas (tascam)*
- 3. 1 grabador de doble CD*
- 4. 1 workstation multipistas (tascam)*
- 5. 1 Puente de Vumertos (tascam)*

6. 2 Preamplificadores

7. 1 amplificador de auriculares (sam son)

8. 1 tarjeta interface (tascam)

9. 4 auriculares

10. 1 monitor ordenador

11. 1 teclado de ordenador

12. 1 ordenador portátil (Toshiba)

Sala de control y postproducción

1. 1 bajo (Fender)

2. 1 amplificador de guitarra eléctrica

3. 1 batería (BMAR)

4. 1 set de platos (Sabian)

5. 1 sillín de batería

6. 1 teclado (Logitech)

Cuarto de ordenadores

Cuarto de ordenadores con conexión a internet.

1. 4 ordenadores de mesa (edibyte)

2. 1 gran ordenador de mesa (Apple)

3. 1 impresora/scanner/fotocopiadora

4. 1 cámara de video (Sony)

5. 2 cámaras de fotos (Canon)

6. 1 Proyector portátil

PROPUESTA DE SERVICIO DE PISCINAS

Existen dos piscinas de distinto tamaño

La más grande (piscina para adultos) tiene 25x10 y de profundidad gradual hasta las dos metros de profundidad.

1 piscina para niños pequeños de forma ovalada e irregular llegando hasta 10 metros de longitud

Existe una amplia zona exterior con césped con varias sombrillas grandes de pajas, árboles, fuente de agua, bar y una amplia zona de servicios y duchas."

Otorgando la siguiente puntuación:

- a la empresa GESTURACTIV, S.L.:

- Servicio de piscina. :0,00 puntos
- Medios audio-visuales:2,50 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN GESTURACTIV, S.L.: 2,50 PUNTOS

- a la UTE: AZAFEA INNOVACION EDUCATIVA, C.B.- Rodolfo Lozón López
AKUAMAYA AVENTURA:

- Servicio de piscina: 4,00 puntos
- Medios audio-visuales: 5,00 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN GESTURACTIV, S.L.: 9,00 PUNTOS

Realizada la apertura de los sobres nº 3, resulta lo siguiente:

- GESTURACTIV, S.L.

- Precio: 365,00 € (IVA excluido) por plaza efectivamente ocupada.

- Ubicación: en el término municipal de Arija, provincia de Burgos, existiendo 332 kms (trescientos treinta y dos kms) de distancia desde Utebo a las instalaciones.

- Servicios complementarios:

- servicio de dispensadores de bebidas de refresco y de botes de frutos secos y dulces.

- teléfono: se pondrá a disposición del programa un terminal con un número de teléfono durante toda la estancia

- servicio de acceso a internet: disponemos de red wifi a disposición del programa

- actividades complementarias:

1. Rafting, incluyendo el desplazamiento en autocar, en el río Ebro a unos 15 kms de nuestra instalación.

2. Travesía en piragua por el Embalse del Ebro.

3. Escalada en rocódromo.

4. Tiro con arco olímpico.

5. Taller de geocaching.

6. Taller de orientación y raid.

7. Actividad de tracción — banana.

8. Actividad de windsurí.

9. Paseo en barco a motor por el Embalse del Ebro.

10. Parque de cuerdas, con 10 actividades o retos, terminando con una tirolesa de 35 metros.

11. Vuelo de cometas de tracción.

12. Stand up paddle surf— SUP, iniciación en el Embalse del Ebro

13. Senderismo en el mismo valle..

14. Talleres de manualidades y naturaleza”.

- UTE: AZAFEA INNOVACIÓN EDUCATIVA CB - Rodolfo Lozón López
AKUAMAYA AVENTURA:

- Precio: 329 euros (TRESCIENTO VEINTINUEVE) (IVA excluido)/ por plaza efectivamente ocupada, cantidad a la que le corresponde un IVA de 32,9 euros/plaza, resultando un total de 361,9 euros/plaza.

- Ubicación: en el Municipio de Busto de Bureba, provincia de Burgos, existiendo 238 km.

- Servicios complementarios:

-Servicio de Bar o dispensadores de bebidas y snacks: Sí

-Teléfono: Sí

-Servicio de Acceso a internet y correo electrónico: Sí

-Actividades Complementarias que se añadirán a las 6 que como mínimo han de prestarse: Sí

1. Paintball.

2. Actividades acuáticas en las Cascadas de Pedrosa de Tobalina y visita a la ciudad medieval de Frías y Castillo.

3. CanoaRaft por el valle de Valdivielso.

4. Banana-tracción por la Ría del Nervión, y playa de las Arenas, Vizcaya.

5. Rutas en BTT por el Parque Natural de los Montes Obarenes.

6. Travesía por el Puente Colgante de Portugalete y visita al Barco y Museo del Pescador (Santurce, Vizcaya)

7. Senderismo por el desfiladero del Sobrón

8. Taller de Geocoaching y visita a las piscinas naturales de Espinosa de los Monteros.

9. Ruta ornitológica por el Monasterio de San Salvador de Oña, Parque Natural de los Montes Obarenes.

10. Taller de Educación Medioambiental y visita con guía en el Parque Natural de Valderejo”.

La Mesa acuerda conceder a la empresa GESTURACTIV, S.L. la siguiente puntuación:

Proposición económica: 20,10 puntos

Proximidad geográfica: 10 puntos

Servicios complementarios: 35 puntos

- Servicio de dispensadores de bebidas y snacks: 10 puntos
- Teléfono:10 puntos
- Servicio de acceso a Internet/ correo electrónico:5 puntos
- Por actividades complementarias: 10 puntos

Resultando un subtotal de 65,10 puntos, que unidos a los 2,50 puntos obtenidos por los medios audio-visuales, dan lugar a una puntuación total de 67,60 puntos.

La Mesa acuerda conceder a la empresa UTE: AZAFEA INNOVACIÓN EDUCATIVA CB-Rodolfo Lozón López AKUAMAYA AVENTURA la siguiente puntuación:

Proposición económica: 35 puntos

Proximidad geográfica: 10 puntos

Servicios complementarios: 35 puntos

- Servicio de dispensadores de bebidas y snacks: 10 puntos
- Teléfono:10 puntos
- Servicio de acceso a Internet/ correo electrónico:5 puntos
- Por actividades complementarias: 10 puntos

Resultando un subtotal de 80 puntos, que unidos a los 9 puntos obtenidos por servicio de piscina y medios audio-visuales, dan lugar a una puntuación total de 89,00 puntos.

Atendido lo establecido en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/Constitución Española, en el Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP), así como en la DA 2ª, en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en el R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el R.D. 817/2009 de 8 de mayo por lo que se desarrolla parcialmente el TRLCSP y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y el informe de la Técnico de Administración General,

RESUELVO:

- Clasificar las ofertas como sigue:

1. UTE AZAFEA INNOVACION EDUCATIVA, C.B.- Rodlfo Lozón López-AKUAMAYA AVENTURA.
2. GESTURACTIV, S.L

- Considerar oferta económicamente más ventajosa en la contratación de los servicios de "Albergue de Verano 2016, Restauración y Actividades Multiaventura", la presentada por UTE AZAFEA INNOVACION EDUCATIVA, C.B.- Rodlfo Lozón López-AKUAMAYA AVENTURA por un precio de 329 € (IVA excluido) por plaza efectivamente ocupada, ejecutándose el servicio en el término municipal de Arija, provincia de Burgos, a 238 Kms de Utebo, atendida su oferta.

- Requerir a la empresa señalada para que presente en los términos indicados en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el plazo de 5 días hábiles presente la siguiente documentación:

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador.
- b) Documentos acreditativos de la representación.
- c) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional y económica o financiera, en la forma que se establece en los apartados F del Cuadro de Características del Contrato.
- d) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se aportará de oficio por el Ayuntamiento certificado de que el adjudicatario no mantiene deudas con la entidad local de naturaleza tributaria que se hallen en periodo ejecutivo. Si como resultado de dicha comprobación resultase que el adjudicatario mantiene deudas de estas características no podrá adjudicarse el contrato a favor del empresario cuya oferta se consideró económicamente más ventajosa.

- e) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- f) Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al artículo 60 del TRLCSP, conforme al modelo del Anexo IX.
- g) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, en epígrafe y con un ámbito territorial que le habilite para el ejercicio de la actividad objeto del contrato en el término de Utebo a la que acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentará declaración justificativa al respecto.

- h) Garantía definitiva por importe de 2.192,03 € (5% del precio máximo del contrato: 43.840,54.que se aportara en cualquiera de las formas reguladas en el art. 96.1 TRLCSP
- i) Documento de obligaciones sobre tratamiento de datos de terceros según Anexo VI.

- Notificar a los licitadores y al responsable del contrato la adopción de estos acuerdos.

Significar a los licitadores que contra estos acuerdos no procede la interposición de recurso alguno por tratarse de un acto de trámite que no pone fin al procedimiento.